



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1978.-

295-78

Expte. N° 6.092/77

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias Tecnológicas gestiona el nombramiento de auxiliares no docentes; teniendo en cuenta que Dirección de Personal a Fs. 11 hace saber que existen partidas individuales vacantes; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386-73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas como agentes del Departamento de Ciencias Tecnológicas, en los niveles que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 11 de Julio en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada una:

- Eduardo Guido HUIDE, D.N.I. N° 11.834.980, Clase E - Categoría 6.

- Margarita del Valle GALLO, D.N.I. N° 13.835.275, Clase A - Categoría 5.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los precedentes nombramientos están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las mencionadas designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR